

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 05/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAPI
SERIE	18-D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/03/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el presupuesto anual del Administrador para el ejercicio de 2024 en los términos en los que fue presentado a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula III, Sección 3.1, inciso (e), numerales (i) y (ii) del Contrato de Administración.

SEGUNDO.- Se toma conocimiento de las revocaciones, ratificaciones y designaciones de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso efectuadas por un Tenedor propietario del 10% o más de los Certificados Bursátiles en circulación, en ejercicio del derecho que le corresponde conforme a la Cláusula IV, Sección 4.2, inciso (b) del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO.- Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembro Independiente, atendiendo a la manifestación de que cumple con los requisitos previstos en la definición de "Persona Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso para ser considerado con dicho carácter.

CUARTO.- Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.